MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM N° 411/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO CONCEPCIÓN SRL CON RUC N° 3639539-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" CON ID 405694 POR VALOR DE GS. 43.700.200 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Concepción, 29 de abril de 2022.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha de 2022.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" con ID 405694 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	Gs. 43.700.200
2	LUGAL SA	Gs. 43.726.100
3	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	Gs. 48.428.820

Que, la Firma **GRUPO CONCEPCION SRL** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **GRUPO CONCEPCIÓN SRL** por valor de **Gs. 43.700.200 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos mil doscientos)** la Contratación Directa "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" con ID 405694. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Representante Legal: Fernando Daniel Fleitas Álvarez con CI N° 1275129

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner